

FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO Y TENDENCIAS INTERNACIONALES Y LOCALES EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. EL CASO ARGENTINO

EDITH SORIANO DE CASTRO

Resumen

En este trabajo se confronta el rol de la educación superior (ES) en la economía del conocimiento -y su incidencia en la formación del capital humano y social- con los problemas y desafíos de financiamiento que enfrenta, dadas las demandas crecientes y las limitaciones presupuestarias para su financiamiento público.

A través de una revisión bibliográfica y documental se extraen elementos teóricos y evidencias empíricas, a la vez que se identifican cambios, patrones vigentes y tendencias en el ámbito del financiamiento de la ES en el mundo y particularmente en la Argentina. Se realiza una descripción, análisis y reflexión sobre la situación actual acerca del financiamiento de la educación superior y se identifican cuáles son las principales corrientes y las diferentes formas y enfoques que se van adoptando para dar respuesta a los variados problemas que la ES debe paliar: el aumento y masificación de la matrícula, las mayores demandas de calidad, la necesidad de incrementar la investigación y el desarrollo y la creciente competencia por fondos estatales que son escasos y susceptibles de usos alternativos.

Palabras clave:

Educación superior – capital humano – financiamiento – privatización – políticas de financiamiento – Estado

Introducción

En la sociedad del conocimiento, ya no se discute el papel de la educación como generadora de capital humano. La educación -y particularmente la educación superior (ES)- es la principal vía de construcción y desarrollo de capital social y humano. Las bases de producción, productividad y competitividad en la nueva economía tienen como ejes al conocimiento y la información y son las personas las depositarias del conocimiento y la materia prima. Personas con características especiales en cuya generación la educación y, particularmente la universidad, desempeña un rol fundamental. Así, Manuel Castells (2000) ha dicho que "La universidad... es un elemento esencial de la dinamización del tejido urbano, a la vez que elemento esencial de la producción de mano de obra cualificada, de innovadores y de personas con ideas nuevas. Esta nueva economía... es de gente que aprende a pensar o enfocar las cosas de forma nueva. Y esto depende de la calidad del sistema de educación universitaria". (p. 1)

La ES (en algunos países particularmente la educación universitaria) se correlaciona con mejores calificaciones para el mundo laboral, con mayores índices de productividad, con mayores ingresos y, por tanto,

mayores posibilidades de movilidad social y más capacidad humana para mejorar las condiciones de vida de las personas.

Quien está más capacitado es portador de un *capital humano* que lo hace más productivo y potencialmente más rico. Este capital proporciona un doble beneficio: por un lado, un beneficio personal o privado (de quien se educa); y por otra parte, un beneficio social. En el primer caso, porque una persona más capacitada puede tener acceso a mejores ingresos. Ha sido empíricamente comprobado en diferentes estudios a nivel nacional e internacional (García de Fanelli, 2005) que la tasa de retorno privado de la inversión realizada en educación suele ser alta. Una mayor educación se correlaciona con mayores ingresos. Sanyal y Martin (2006) muestran las tasas de rentabilidad provenientes del diferencial de salarios de los egresados de la ES y los que sólo han terminado sus estudios secundarios. Ella es de un 7% para Japón, un 12% para los Países Bajos, un 15% para Estados Unidos, y un 18% para Reino Unido. En el caso argentino, puede verse el índice de ingresos de acuerdo al nivel de educación por grupos de edades preparado por Petrei (2001) en la Tabla 1.

Tabla 1. Índice de ingresos de acuerdo al nivel de educación por grupos de edades en la Argentina, 2000

Nivel de educación	Grupos de edades			
	25-35	36-45	46-55	Más de 55
Primario incompleto	100	100	100	100
Primario completo	114	134	122	121
Secundario incompleto	120	140	203	180
Secundario completo	185	219	227	214
Universitario incompleto	240	346	296	403
Universitario completo	400	539	494	487

Nota. De "Financiamiento de la educación universitaria", de H. Petrei, 2001, *Escenarios Alternativos. Revista de Análisis Político*, 5(12), 123-133.

En el segundo caso, más educación aporta un beneficio de tipo social, porque la sociedad en su conjunto se beneficia al contar con personas más preparadas que pueden ofrecerle mejores servicios en todos los órdenes (mejores médicos, mejores profesores, mejores ingenieros, etcétera). Ese beneficio da lugar a una tasa de retorno social de la inversión que, si bien se han realizado esfuerzos por hacerlo, no es fácil de medir porque no sólo se deben incorporar a la medición los efectos monetarios de la educación, sino también los no monetarios. Esos beneficios sociales no recaen directamente sobre el individuo que se educa, sino sobre la sociedad, y son resultado de las llamadas “externalidades” que se generan por la inversión en educación. Las más recientes evidencias muestran cuánto más abarcentes que los retornos privados son los retornos sociales de la educación que incluyen las externalidades (Psacharopoulos, 2006). Al respecto, al momento de calcular la tasa de retorno social la evidencia empírica que existe no es concluyente y, por tanto, se subvalúa la contribución que la ES hace a la sociedad (García de Fanelli, 2005).

En cuanto a la relación entre educación y crecimiento económico, uno de los aportes más recientes ha sido el realizado por McMahon (1999, citado en García de Fanelli, 2005), quien ha incorporado al análisis de los determinantes del desarrollo endógeno (equivalente al crecimiento endógeno) los beneficios sociales que genera la educación, incluyendo “las mejoras en la calidad de vida atribuibles a los efectos no monetarios de la educación” (García de Fanelli, 2005, p. 68), que se pueden observar como efectos directos en el seno de las familias o las empresas, y como efectos indirectos en la comunidad en su conjunto.

Las relaciones entre pobreza económica y educativa suelen ser directas: frente a una menor pobreza económica hay una menor pobreza educativa. Sin embargo, está ampliamente difundido que el crecimiento económico no necesariamente conduce al desarrollo ni a la disminución de la pobreza y de las desigualdades en la distribución de la renta. En cambio, la educación constituye en sí misma una palanca para el desarrollo y la movilidad social; y en

este sentido, la ES lleva la delantera. Así, Gillis (1999, citado en Banco Mundial, 2000) ha dicho: “En la hora actual, más que nunca antes en la historia humana, la riqueza —o la pobreza— de las naciones depende de la calidad de la educación superior. Quienes posean habilidades y una mayor capacidad para aprender pueden esperar una vida de logros económicos sin precedentes. No obstante, en las décadas venideras, a los que tengan escasa instrucción sólo les cabrá esperar algo más que la oscura perspectiva de una vida en silenciosa desesperación”. (p. 17)

Quienes han alcanzado mayores niveles educativos no sólo tienen mejores ingresos y pagan más impuestos, sino que están más preparados para realizar emprendimientos económicos que ejercen efectos multiplicadores de la riqueza y reportan mayores beneficios para el Estado. Además, están capacitados para generar bases estructurales más sólidas necesarias para todo desarrollo, incluida la investigación que se genera en el seno de la ES, y que es la base para nuevos desarrollos. Por otra parte, los países que cuentan con individuos más preparados, tienen mayores posibilidades de construir y fortalecer sus democracias y los valores universales (Banco Mundial, 2000). La educación aumenta la productividad en todos los ámbitos porque mejora la capacidad de aprendizaje.

El acceso a mayores niveles de educación permite un crecimiento demográfico más equilibrado y mejores índices de natalidad y mortalidad; personas más sanas, mejor alimentadas, más preparadas para la demanda laboral, para el uso racional de todos los recursos, para la lucha contra la pobreza, para el abordaje ético de la ciencia y la tecnología, para el servicio social (Escotet, 2000). También permite beneficios micro y macroeconómicos, tales como menores índices de desempleo, mejores técnicas de producción, mayor productividad de los obreros o empleados, menores subsidios por parte del Estado, ciudadanos mejor preparados para ejercer funciones públicas, mayores ingresos del Estado en términos de impuestos pagados e impulsa la movilidad social ascendente.

Desafíos de la ES.

Dado el carácter estratégico que tiene la educación superior en todo el mundo, se observó en las últimas décadas un incremento sin igual en la demanda de la misma, que condujo a un significativo aumento de la cantidad de estudiantes e instituciones. La gran expansión de la matrícula es generalizada a nivel mundial, aunque con diferencias regionales importantes que van desde un 130% de ampliación en los países árabes, hasta un 18% de

incremento en América del Norte, pasando por situaciones intermedias en Asia-Pacífico con un 114%, África con 79%, América del Sur y el Caribe con 74% y Europa con 63% (López Segrera, Sanyal y Tres, 2006). Bikas y Martin (2006) muestran que en varios países el incremento de la matrícula en la ES ha aumentado en más de un millón en el período comprendido entre 1991 y 2002 (véase Tabla 2).

Tabla 2. Países con aumento de más de un millón de matrículas entre 1990-1991 y 2001-2002

País	Aumento de matrícula (millones)
China	8,3
India	5,6
Rusia	2,9
EE.UU.	2,2
Egipto	1,8
Brasil	1,6
Indonesia	1,6
Corea	1,4
Irán	1,3
Tailandia	1,2
Japón	1,1

Nota. De *La educación superior en el mundo 2006: la financiación de las universidades* (pp. 3-19), por C. Bikas y M. Martin, 2006, Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.

La Argentina en términos globales ha alcanzado el estatus *universal* en la tasa bruta de matrícula de la ES, que es del 56% de acuerdo a López Segrera, Sanyal, y Tres (2006). Aunque cabe aclarar que el país tiene un sistema de tipo *Binario*, es decir, está compuesto por dos subsistemas: el universitario y el terciario no universitario, el primero se presenta con ventajas por sobre el terciario no universitario, debido a cuestiones de prestigio y otras vinculadas al hecho de que son las universidades las únicas que pueden otorgar títulos profesionales habilitantes. Si se calcula exclusivamente la tasa bruta de escolarización universitaria, ésta cae al 48,9 % para el

rango de la OCDE, y al 34,6% para el rango Argentina.¹ No obstante, el incremento de la matrícula de ES en el país ha sido importante en las últimas décadas, similar al observado en el resto del mundo, ya que los ingresos a la universidad entre 1970 y 1996 se cuadruplicaron, y los ingresos a los terciarios no universitarios aumentaron en unas diez veces (Delfino, J., 2004).

La gran expansión de la matrícula en ES desafía a los gobiernos, especialmente a los del mundo en desarrollo. El fenómeno se da en un contexto particular: el ingreso de nuevos competidores y proveedores de educación, la diversificación de la oferta, la gran movilidad de

estudiantes (que genera una importante demanda de alumnos extranjeros), nuevas demandas por parte de la empresa y la industria, la composición diferente de la demanda de educación superior (ya no sólo compuesta por estudiantes de edad de 18 a 25 años, sino estudiantes a lo largo de toda la vida), la introducción del *General Agreement on Trade in Services* (GATS) que incorpora los servicios educativos al comercio internacional (López Segrera, 2006).

La mayoría de los países tiene en común el reto de satisfacer la demanda creciente de ES y, al mismo tiempo, ofrecer una ES de calidad en un contexto de progresiva escasez de fondos públicos para financiar la ES, ya que las condiciones macroeconómicas y la fuerte competencia intersectorial por fondos públicos han reducido las capacidades del Estado para aumentar el presupuesto en educación, al ritmo de las demandas. Aunque la inversión privada en educación tiene un alto rendimiento también privado -sin olvidar el social- Burnett y Patrinos (1997) explicaron que existen razones de equidad que justifican la intervención del Estado en la financiación de la educación. La distribución equitativa de la educación puede

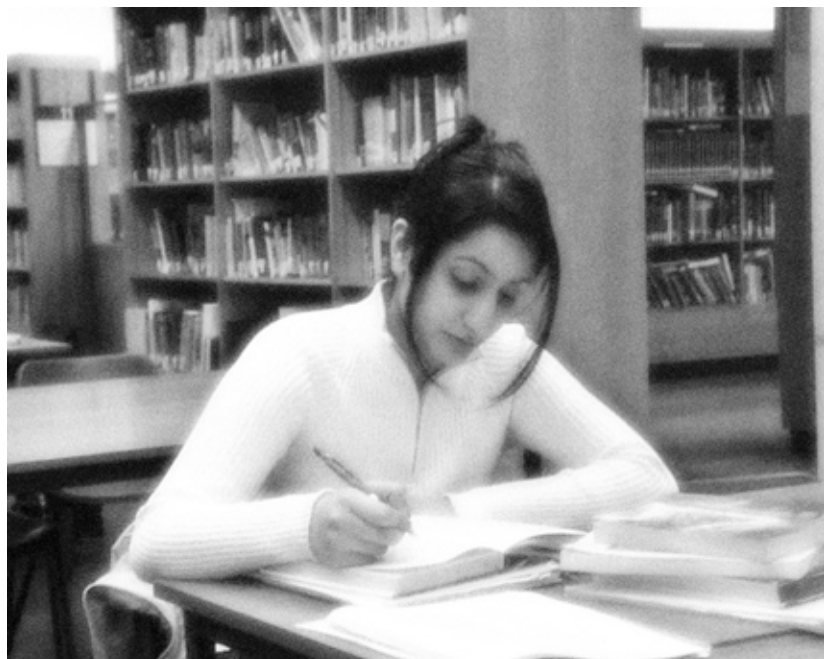
como un producto comercial; si así fuese, sólo accederían a ella quienes la pueden pagar. Dado que la educación es un factor determinante de los ingresos a lo largo de la vida, el Estado debe velar por promover la igualdad de oportunidades.

¿Qué tipo de universidad será la que pueda sobrevivir y desarrollarse en forma sostenible en medio de los dilemas planteados? Clark (2005) se refirió a una universidad *emprendedora*, que no depende de la orientación que de momento tengan los políticos y los burócratas ni tampoco de las diversas agrupaciones corporativas, ni del pago de los aranceles de los estudiantes; sino que en esa universidad el financiamiento proviene de un conjunto variado de agencias, ex alumnos, intereses de fondos obtenidos previamente, donaciones y otras fuentes. Y dada esa multiplicidad de fuentes de financiamiento, las universidades emprendedoras son más dependientes de la *autodeterminación* según sus propias políticas, que del Estado o del mercado.

Para los países en desarrollo, la cuestión del financiamiento de la universidad es más compleja, ya que la distancia entre ellos y los países ricos -desarrollados- se

hace cada vez mayor no sólo por la diferencia enorme de las cifras absolutas que cada gobierno puede destinar a la ES, sino porque el blanco a alcanzar por los países pobres es movable, debido a que el conocimiento que se genera en las universidades más importantes de los países desarrollados va cada vez más por delante del que pueden generar o simplemente copiar las universidades de los países más pobres.

Altbach (2001) señaló que las universidades del mundo en desarrollo se encuentran en una posición de desventaja respecto de la generación del conocimiento internacional, debido a que



propiciar la igualdad en la distribución de los ingresos y aumentar la movilidad social. La educación no puede funcionar como un simple bien privado, y menos aún

en los países del tercer mundo las universidades deben mirar hacia adentro y hacia afuera simultáneamente, ya que son pasibles de presiones para proveer al desarrollo

nacional y, a la vez, deben ser participantes del sistema internacional. Utilizando el concepto de centro y periferia, explicó que en el centro se encuentran las instituciones que producen conocimiento, ya que realizan investigación a gran escala, y conducen y orientan el camino que ha de seguir el resto de las instituciones de la periferia, las cuales no son productoras de conocimiento original y más

bien copian las innovaciones del exterior. Además, las instituciones centrales cuentan con reconocimiento internacional, producen la mayoría de los títulos de doctorado, tienen acceso a buena parte de los fondos destinados a investigación y publican las revistas más importantes. No obstante, el autor

señaló que las universidades del mundo en desarrollo son instituciones más importantes y claves en sus sociedades que lo que pueden serlo las universidades del centro en las suyas. Tanto los estudiantes, como los egresados y el profesorado de las universidades del tercer mundo ejercen un poder y una influencia claves en sus respectivas sociedades.

Las limitaciones financieras son un elemento condicionante para el progreso de la ES. En los países más pobres o en desarrollo, los sacrificios que se hacen para financiar la educación (medidos en términos del producto nacional bruto [PNB]) casi duplican a los que hacen los países más ricos. Si bien los estados tienen dificultades para financiar las nuevas demandas, deben velar por el aseguramiento de la equidad, la igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de la ES.

Dado el cuadro general de fuerte incremento de la demanda y la matrícula en ES y escasez de fondos públicos necesarios para hacerle frente con calidad y equidad, así como una fuerte tendencia a la diversificación de ingresos de las instituciones, se presenta una sentencia firme: la universidad debe buscar las formas de complementar los ingresos que el Estado le provee. Y ello, en combinación con mecanismos de control por parte del Estado que funciona como ente de contralor

para asegurar calidad, eficiencia y eficacia del sistema de ES. Las viejas estructuras de financiamiento de la ES están rápidamente dando lugar a las nuevas formas de financiar la ES en el mundo, y la Argentina no es una excepción.

De las formas de financiamiento público más tradicionales dirigidas casi exclusivamente a las instituciones estatales² tales como los presupuestos negociados, las

fórmulas basadas en insumos, cantidad de estudiantes, costo por alumno (con sus diversas variantes), se va pasando en forma paulatina a nuevas y de lo más innovadoras y variadas formas de financiar la ES.

Entre las tendencias internacionales y locales más sobresalientes respecto de las nuevas formas

de financiamiento de la ES, se encuentran la mayor orientación hacia el mercado como entidad más eficiente que el Estado en la provisión de servicios de ES, el proceso de privatización de la ES, la necesidad del Estado de financiar menos y controlar más (procesos de rendición de cuentas), los modelos de asignación de recursos basados en fórmulas que privilegian el rendimiento y los resultados, contratos-programas, incentivos, fondos competitivos y la tendencia a compartir los costos de la ES trasladando parte de los mismos a los estudiantes. Así mismo se observan diferentes mecanismos de financiamiento dirigidos a los estudiantes, pasando de las tradicionales becas otorgadas por mérito académico o condición social, a otras formas más sofisticadas que extreman condiciones de concesión y cobertura, así como la implementación de beneficios fiscales, modelos de préstamos a estudiantes, impuestos al graduado. Todas ellas con gran variedad de formas y mecanismos.

A continuación se desarrollarán brevemente algunos de los aspectos que se observan en el contexto internacional y tienen similitud o probado antagonismo con el caso argentino.



El neoliberalismo y la provisión de servicios de ES

La ES no ha escapado a las ideas neoliberales imperantes en el mundo globalizado. Ellas formulan que el mercado es más eficiente y efectivo que el Estado en la provisión de servicios educativos, es más versátil para acomodarse a los cambios tecnológicos, conduce hacia la competencia y ésta a la rendición de cuentas responsable, conocida como *accountability*. Esta corriente se ha generalizado. Se observa una mayor tendencia hacia la privatización de los servicios educativos y una merma de la participación del Estado en la financiación de los mismos o bien, un cambio en las formas de financiamiento estatal más dirigidas hacia los indicadores de rendimiento y resultado. Torres (2001) sostuvo que esta conducta se entiende como una solución a los problemas de ineficiencia ocasionados por la burocracia estatal, y a las crisis fiscales a las que se hallan sometidos los países de la región. Bajo la nueva concepción, el financiamiento se ha relacionado más directamente a los resultados de la inversión en educación, los cuales son medibles a la luz de estándares internacionales de rendimiento que, a la vez, son utilizados como instrumentos de control político. En la Argentina, esta tendencia fue muy notoria en los 90, época en que el propio Estado adoptó formas de trabajo y administración más eficientistas que en las décadas anteriores. En el país se hicieron esfuerzos por mejorar los modelos de financiamiento de las universidades que tradicionalmente se basaban en negociaciones históricas entre el gobierno de la universidad y el Estado nacional. Adicionalmente, en el país se estila en la actualidad la utilización de fondos competitivos orientados a la mejora de la calidad como se verá más adelante, aunque esto se hace de modo marginal.

El proceso de privatización de la ES

La privatización de la ES no es un proceso nuevo. De hecho, en muchas sociedades antiguas la ES pertenecía

a organizaciones privadas. Luego, el Estado tomó sobre sus hombros esa responsabilidad por considerar a la ES un beneficio social y un bien público; la universidad siguió coexistiendo en manos del gobierno y en manos privadas. Tilak (2006) ha realizado una descripción de tres tipos de instituciones privadas. El primer grupo de instituciones de ES privadas (de financiamiento privado) surgió y creció básicamente por fines filantrópicos, gestionada por organizaciones generalmente religiosas en el marco de la normativa estatal. Un segundo grupo son las instituciones de gestión privada con financiamiento estatal. Son instituciones que se crean con fondos privados y, más tarde, el Estado subsidia, pero siempre funcionan bajo las leyes del gobierno. Dependen básicamente de los fondos públicos, pero cobran tasas de matrícula y normalmente adoptan modelos de gestión empresarial. Un ejemplo de estas instituciones se encuentra en el grupo de las llamadas *universidades privadas tradicionales* de Chile. Ha sido más recientemente cuando se ha observado el surgimiento de una tercera y nueva clase de instituciones de ES privadas que no dependen del financiamiento público ni basan su misión institucional en principios religiosos o filantrópicos. "Su función básica es generar beneficios; la fuente de ingresos principal es la matrícula; son el tipo de institución menos controlada por el Estado y se dirigen como si fueran empresas" (p. 113).

Estas instituciones se encuentran en todo tipo de sociedades y, como señaló Altbach (2001), la ES privada es uno de los sectores de mayor crecimiento en el presente siglo. Dentro de este tipo de instituciones las hay de la más variada calidad y prestigio, lo que en muchos casos depende del tipo de legislación de cada país.

El mismo Altbach, refiriéndose a las universidades privadas, ha dicho que "Aunque las instituciones de bajo prestigio son dominantes dentro de ese grupo, en muchos países hay un puñado muy respetado de antiguas universidades privadas... También hay un nuevo grupo de 'semi-prestigiosas' universidades que buscan ofrecer una educación de alta calidad y competir con las instituciones públicas establecidas". (Times Higher Education, 2009, párrafo 6)

Tabla 3. Cantidad de universidades y matrícula privadas sobre el total respectivo

País	Porcentaje de los matriculados en universidades privadas respecto del total de universidades	Año	Porcentaje de universidades privadas respecto del total de universidades	Año
Argentina	14,4	2003	55,0	2005
Brasil	56,7	2003	51,5	2003
Chile	58,9	2000	75,0	2000
México	41,8	2003	72,7	2002
Uruguay	12,0	2002	88,9	2000
Venezuela	21,2	2005	54,2	2004
Estados Unidos	35,3	2000	74,6	2000
Francia	-	-	13,8 (13/94)	2005/06
Portugal	19,4	2001	37,0	2001
Austria	-	-	33,3 (11/33)	2005/06
Rusia	9,9	2000	37,1	2000
Japón	7,3	2000	73,7	2000
Corea del Sur	75,0	2002	84,1	2002
China	-	-	0,6	2002
Kenia	19,3	2000	70,0	2000

40

Nota. De *Program on Research on Private Higher Education, State University of New York at Albany (PROPHE)*. Recuperado en abril de 2007, de: http://www.albany.edu/dept/eaps/prophe/data/International_Data/PROPHEDataSummaryApril07.doc

En la Tabla 3 se presenta una selección de países elaborada a los fines de este trabajo, donde puede observarse la proporción de universidades privadas sobre el total de universidades por país, así como la proporción de la matrícula universitaria que es soportada por universidades privadas. En Argentina, la tasa de crecimiento de la matrícula privada es superior a la estatal, tanto en la totalidad de estudiantes, como la relativa a los nuevos inscriptos (donde es más pronunciada la diferencia). En la Tabla 4 pueden observarse los guarismos correspondientes.

Un aspecto que debe aclararse sobre la Tabla 3, es que la misma no diferencia bajo qué condiciones jurídicas operan las instituciones privadas en los diferentes países. Este es un punto importante ya que, en cuanto a educación como bien público, no significa lo mismo una institución de ES enmarcada jurídicamente como empresa de educación buscadora de ganancias, que una

institución que lo hace como entidad sin fines de lucro persiguiendo propósitos filantrópicos, en muchos casos orientados según la pertenencia a una denominación religiosa. En este sentido, los diferentes países tienen legislaciones diversas. Así por ejemplo, en la Argentina la Ley de Educación Superior N° 24.521 de 1995 estipuló en su artículo 62 que las instituciones universitarias privadas deberían constituirse sin fines de lucro, obteniendo personería jurídica como asociación civil o fundación.

Si bien China, que ha sido muy reguladora de la ES -por décadas fue planificada por el Estado- y presenta una baja proporción de matrícula privada, ingresó a partir de los años 70 en un proceso muy importante de privatización de la educación, y el sector de la ES no ha escapado al mismo (Altbach, 2001). En China, la provisión de ES a cargo del Estado ha sido reemplazada gradualmente por competidores independientes. Ya en los años 90, se le ha dado un impulso al sector privado

en la provisión de servicios sociales; hay una reducción drástica del subsidio estatal, aumento del autofinanciamiento y diversificación del financiamiento. Aunque no se usa el término privatización, los líderes lo han hecho desinstitucionalizando, para permitir que el sector privado ofrezca los servicios. Así, el gobierno adoptó una política

gradual de descentralización que rompió el monopolio del Estado en brindar educación y se promovió la *marketización*, donde los servicios educativos tienen su precio y el acceso depende de la capacidad de pago del consumidor. (Mok, 1997)

Tabla 4. Tasa de crecimiento promedio de la matrícula universitaria según tipo de gestión entre 2001 y 2006

Tipo de Gestión Universitaria	Estudiantes	Tasa de crecimiento promedio anual 2001 - 2006 (%)
	Estudiantes pregrado y grado	0,9
Instituciones de Gestión Estatal	Nuevos inscriptos	-2,9
	Estudiantes pregrado y grado	8,1
Instituciones de Gestión Privada	Nuevos inscriptos	12,6

Nota. Datos obtenidos del *Anuario 2006 de estadísticas universitarias*, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2006.

En América Latina, también se observa una tendencia ascendente hacia la privatización, ya que se han creado una cantidad importante de universidades privadas, especialmente en los años 90; y además se ha dado lo que podría llamarse una semi-privatización de la ES pública, ya que hay un financiamiento público que en muchos casos no alcanza a cubrir todos los gastos de la ES (de docencia e investigación) y que es complementado por el cobro de aranceles u otras fuentes de ingreso de las universidades públicas. En este aspecto, Chile es un caso a destacar en América Latina. Brunner (en prensa) ha desarrollado un mapa mundial de posicionamiento de diversos sistemas nacionales de ES, en una matriz con dos dimensiones de privatización: por un lado el grado de privatización de los recursos para financiar la educación y, por otro la privatización de la matrícula. Allí muestra que Chile está ubicado en el cuadrante de más intensa privatización, en un mismo grupo junto con Japón, Corea, Kazajstán, Indonesia y Paraguay. Chile es el país que ha alcanzado la mayor participación de los fondos privados en el financiamiento de la ES pública. Las universidades privadas chilenas capturan más de la mitad de la matrícula total universitaria (Bernasconi y Rojas, 2003).

En la Argentina, el modelo ha sido principalmente público y gratuito, con una presencia mínima de universidades privadas sin subsidio estatal. No obstante, especialmente durante la primera parte de los años 90, el gobierno propició el aumento de la participación privada en el total de universidades, habilitando el ingreso de nuevas universidades e institutos universitarios privados que engrosaron la cantidad de competidores y oferentes de ES. Se ha observado un lento y gradual aumento en la privatización de la matrícula de la ES. De un total de 107 instituciones universitarias del sistema nacional, 57 son privadas y soportan un 20% de la matrícula total de grado (carreras profesionales y licenciaturas). El resto de la matrícula (80%) correspondiente a las instituciones de gestión estatal, es financiada por el gasto público (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2009). La tabla 4 muestra la evolución de la matrícula privada cuyo grado de crecimiento supera al de las instituciones de gestión estatal. Sin embargo, debe aclararse que el ingreso de nuevas universidades privadas estuvo acompañado de un exigente régimen de seguimiento y fiscalización por parte del Estado, obligatorio para el otorgamiento del reconocimiento definitivo. (Del Bello, J.C., Barsky, O. y Giménez, G., 2007)

En Argentina, puede observarse una mayor voluntad política hacia la **privatización en el financiamiento** de la ES universitaria pública, al disponer la Ley de Educación Superior N° 24.521 en el artículo 59, inciso c, que las universidades “podrán dictar normas relativas a la generación de recursos adicionales a los aportes del Tesoro Nacional...”. En los hechos, las universidades públicas cobran aranceles en el nivel de postgrado, no así en la enseñanza de grado (carreras profesionales, licenciaturas, etcétera).

La introducción de los servicios de educación en el GATS, unido al surgimiento e incorporación de las TICs en la ES y el desarrollo creciente de la educación sin fronteras (o educación a distancia), serán sin duda los nuevos mecanismos mediante los cuales los procesos de privatización de la ES se acelerarán en el futuro. Al respecto, corresponderá a los gobiernos velar para que estas tendencias no creen nuevas asimetrías o incrementen las ya existentes en cuanto a los problemas de equidad y oportunidades de acceso a la ES. Además, los gobiernos deberán establecer políticas claras que señalen a la universidad como una institución social generadora de un bien público que es la ES. De acuerdo con Ibarra Colado (2005), la ausencia de tales políticas da lugar a la falsa creencia de que la racionalidad del mercado puede dar solución a todos los problemas de un país.

La distribución de los costos de la ES (costos compartidos)

Otro fenómeno que se observa a nivel mundial es el traspaso de la carga del costo en educación -que antes residía total o casi totalmente sobre el Estado-, a los padres, los estudiantes, familiares e instituciones filantrópicas o de otro tipo. Ese traspaso puede darse de diferentes maneras. Sanyal y Martin (2006) identificaron al menos cuatro fracciones que cargarían con los costos de la ES: el Estado y los contribuyentes, a través del sistema impositivo; los padres o equivalente, mediante el pago de los aranceles o las tasas de matrícula y costos de manutención; los estudiantes, a través de sus propios ingresos por trabajos **part time** o por medio de préstamos; y los donantes (instituciones,

organizaciones) por razones filantrópicas o para reducir la presión impositiva (fiscal). Hablando acerca de este tema específicamente en los Estados Unidos, país que ha apoyado un sistema de ES extenso, de amplio acceso y diverso, Johnstone (2006) sostuvo que el problema del financiamiento de la ES en ese país plantea la pregunta: ¿cómo deberían distribuirse los costos entre los padres, los estudiantes, los contribuyentes y los filántropos?

Esta tendencia se manifiesta claramente a escala mundial en la introducción (o en los marcados aumentos) de las tasas de matrícula (aranceles), los mayores costos de manutención (alojamiento y comida) y la disminución de concesiones a los estudiantes (tales como los plazos de devolución de préstamos, o posibilidades de obtención de becas). El fenómeno se observa incluso en Europa, donde hay una fuerte tradición de educación con financiamiento público; y también en los países que fueron comunistas (como Rusia y China), donde se busca una apariencia legal de educación gratuita mientras se depende cada vez más de los aranceles para la supervivencia financiera de sus instituciones. (Johnstone, 2004) Ésta es una firme tendencia, aun en medio de oposiciones de tipo ideológico, político y técnico.

Para que la distribución de los costos de la ES resulte equitativa y efectiva, Sanyal y Martin (2006) sugirieron formas tales como: el complemento a los subsidios estatales mediante el pago de aranceles, que deberían ir acompañados de programas de asistencia financiera basados en el cálculo de los ingresos familiares y de préstamos a los estudiantes pagaderos a bajas tasas de interés; la despolitización e independencia (del gobierno y de las instituciones de ES) de la definición del monto de los aranceles; la adopción de sistemas eficientes de cobro y devolución de los préstamos que estén al alcance de las posibilidades económicas reales de los prestatarios -con garantías parentales y el apoyo de los organismos fiscales y migratorios que eviten la generación de deudas incobrables- y las donaciones institucionales.

Si bien esta tendencia hacia diversificar el financiamiento y compartir los costos de la ES se manifiesta muy firme en una gran mayoría de los países, los gobiernos

no deberían perder de vista dos aspectos importantes. En primer lugar, el hecho de que la ES es un bien público, y debe defendérsela más allá de cuáles sean sus fuentes de financiamiento. En segundo término, que es un bien al que deberían tener todos acceso, y que cualquier tipo de exclusión debería ser eliminada en pos de conseguir equidad social. (López Segrera, 2006) Los costos de la ES pueden compartirse en la medida que ello no aumente las desigualdades. Sobre los gobiernos descansa la responsabilidad de que esto no ocurra.

En Argentina, tal vez por su tradición de universidad pública y gratuita, el cobro de aranceles de las universidades de gestión estatal se realiza sólo en el nivel de posgrado. Aunque en el país hubo un organismo cuya misión era otorgar préstamos a estudiantes de escasos recursos, actualmente el crédito educativo no es una política activa para la ES pública. Tal vez resida aquí una de las deudas del sistema de educación universitaria ya que la gratuidad no necesariamente implica equidad en el acceso e igualdad de oportunidades.

El cambio de los modelos de gestión de las instituciones de ES

La universidad contemporánea está sujeta a un enfoque de administración y gestión, y a la medición de la eficiencia y la eficacia que forman parte del proceso de *accountability*, derivado de la cultura empresarial. Esto, unido a la introducción de nuevas tecnologías de información, ha mejorado los procesos académicos y administrativos.

Los procesos de “marketización” y privatización de la ES, así como las nuevas formas de asignación de recursos públicos, contribuyen al fortalecimiento de esta concepción, más centrada en la gestión y la administración profesional de los recursos financieros, físicos y humanos de la universidad. La necesidad de hacer más con menos es el móvil de una gestión efectiva de las instituciones de ES, que busca una asignación racional de los recursos, y lleva a cabo procesos ya no de simple administración de los fondos provenientes del gobierno, sino de verdadera gestión de los mismos y de los que la propia universidad

produce, a través de inversiones, explotación racional de recursos de capital físico y financiero, generación de conocimientos, transferencia de tecnología y asesorías.

En la Argentina el enfoque se vio fortalecido en los años 90 por la creación y puesta en marcha del Programa de Reformas de la Educación Superior, puesto en marcha en 1993 por la Secretaría de Políticas Universitarias. Como su nombre indica, el programa buscaba “una transformación de la dinámica de comportamiento organizacional” (García de Fanelli, 2005, p. 212), especialmente a través de la modificación en los mecanismos de asignación de recursos públicos a las universidades públicas, que son las únicas que reciben financiamiento público a la enseñanza en el país (actualmente hay un mínimo financiamiento estatal para la investigación en las universidades privadas). El modelo ha sido denominado por Piffano (1993, citado en García de Fanelli, 2005) como *descentralizado público*, porque les dio a las universidades una mayor autonomía de gestión al serles transferidos los recursos como una suma global, permitiendo a la administración de las universidades la gestión de estos fondos, en total relación con el modelo de gestión por objetivos, permitiendo “el desarrollo de la capacidad gerencial en la gestión pública” (García de Fanelli, 2005, p. 217). Esta modalidad de gerenciamiento fue reforzada mediante la Ley de Presupuesto General de Administración Nacional N° 24.447/95 que, entre otras cosas, propició una política de descentralización salarial en las universidades nacionales, dándoles mayor libertad en la definición del sistema de remuneraciones y los contratos del personal universitario. (García de Fanelli, 2005)

Finalmente, la Ley de Educación Superior N° 24.521/95 terminó de dar forma a esta orientación más administrativa y de gestión de la universidad de gestión pública, habilitando a que las universidades pudiesen generar recursos adicionales a los que aportaba el Tesoro Nacional, mediante la venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, derechos o tasas por los servicios que presten.

Los modelos de asignación de recursos

En un proceso de gradual abandono de los viejos métodos de asignación de recursos a las instituciones de ES (basados principalmente en las negociaciones individuales con fuerte carga política), los diferentes países han diseñado innovadores mecanismos de asignaciones de fondos orientados al cumplimiento de los objetivos especialmente dirigidos a alcanzar calidad, eficiencia y equidad interinstitucional. Estos mecanismos abarcan una amplia gama de instrumentos encaminados hacia la oferta o la demanda, tales como: el uso de fórmulas, que buscan separar las decisiones de asignación de fondos de las presiones políticas y las negociaciones individuales; las becas, que pueden asignarse a los estudiantes de todas o algunas áreas de estudios que el país necesite desarrollar; el establecimiento de fondos competitivos para financiar actividades que no se ajustan adecuadamente al uso de fórmulas, como por ejemplo los fondos para mejorar la infraestructura física u organizativa o la calidad del profesorado, o los fondos para investigación que tienen forma de incentivos; los contratos-programa, que son negociados entre la universidad y el gobierno sobre la base de un acuerdo donde la universidad se compromete a realizar mejoras institucionales integrales o específicas; el otorgamiento de bonos a las universidades que consigan matricular a mayor cantidad de alumnos meritorios y con necesidades económicas; la concesión de beneficios fiscales a las familias que les compensen el pago de tasas de matrícula y gastos de manutención; los créditos o préstamos a estudiantes por diferentes modalidades; u otros similares (Salmi y Hauptman, 2006).

En el caso argentino en particular, a partir de la primera parte de los años 90 se fueron desarrollando diferentes mecanismos de asignación de recursos, varios de ellos a modo de prueba, sin afianzarse en el tiempo. Algunos buscaron garantizar la equidad interinstitucional sobre la base de fórmulas, teniendo en cuenta indicadores de insumo y proceso, tales como el costo por alumno según niveles y carreras y el concepto de alumno financiable; e indicadores de producto e impacto, tales como cantidad de graduados

por inscriptos, materias aprobadas por alumno, cantidad de graduados insertos laboralmente, remuneraciones promedio de los graduados, etcétera. También se instauraron programas de asignación específica de fondos que apuntan a lograr procesos de cambio en las universidades, tales como el fortalecimiento institucional o de algunas áreas determinadas como la investigación -con el Incentivo a los Docentes Investigadores- o el programa del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC) destinado a la mejora de la calidad de la enseñanza (García de Fanelli, 2005). Los llamados contratos-programa se establecieron (en modalidad de prueba) a partir de 2005 como una política nueva de asignación de fondos públicos a las universidades de gestión pública para el mejoramiento de la calidad, a partir de planes de mejora elaborados por las mismas universidades, y que a su vez puedan dar alcance a las recomendaciones que surgen de las evaluaciones externas de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria -CONEAU- (García de Fanelli, 2006). En los últimos años se han desarrollado programas de asignación de fondos específicos y de tipo competitivo, basados en proyectos concretos y orientados a mejorar la calidad de la enseñanza en carreras definidas (ingeniería, agronomía, bioquímica y farmacia), tales como el PROMEI, PROMAGRO, y el PROMFYB, en función de los planes de mejoramiento de la calidad comprometidos con la CONEAU. También se han puesto en marcha diversos programas de financiamiento a la investigación mediante fondos competitivos a los que pueden acceder, tanto las universidades públicas, como las privadas sin fines de lucro.

Si bien los montos destinados a estos programas específicos no representan una proporción importante dentro del presupuesto total destinado a las universidades, sin dudas constituyen un cambio de rumbo significativo en el financiamiento de la ES en el país.

La tabla 5 muestra las tendencias más sobresalientes en el financiamiento de la educación universitaria. La misma relaciona las manifestaciones ideológicas observadas más recientemente con los mecanismos de financiamiento más utilizados a escala mundial y la forma en que se han aplicado o no en Argentina.

Tabla 5. Financiamiento de la Educación Universitaria: tendencias más sobresalientes

Orientaciones filosófico – ideológicas manifiestas en las últimas décadas	Mecanismos de financiamiento más utilizados a nivel global	Aplicación en Argentina
Orientación hacia el mercado como entidad más eficiente que el Estado en la provisión de servicios educativos.	Privatización de los servicios educativos y una ausencia creciente del Estado en la financiación de los mismos.	Aumento de instituciones privadas- apertura limitada del Estado. Modificaciones en la legislación (Ley de Educación Superior). Revisión de mecanismos de financiamiento, ahora más dirigidos a la eficiencia: mejorar la relación de insumo-producto.
Preocupaciones por la eficacia y la pertinencia con calidad.	Mayor injerencia del Estado en la rendición de cuentas. Implementación de mecanismos de evaluación de la calidad de las IES. Alta importancia en el uso de indicadores de calidad. Utilización de fórmulas para asignar fondos con base especialmente en resultados, los que inciden parcial o totalmente en aquellas.	Revisión de la calidad de las IES: mecanismos de evaluación y acreditación de la calidad. Financiamiento para la mejora de la calidad en base a las recomendaciones de la CONEAU (Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria) realizado sobre bases competitivas contra la presentación de proyectos de mejoras. Hay programas del ME para la mejora de la calidad de carreras específicas como PROMEI (ingeniería), PROMAGRO (agronomía), PROMFYB (farmacia y bioquímica), PACENI (ciencias exactas, económicas e informática). También se implementaron Contratos Programa, a modo de experiencia piloto para el mejoramiento institucional.
Evaluación global de la performance de las IES. Las instituciones deben instrumentar una administración científica y aplicar técnicas de management. Concepción administrativa más centrada en la gestión y la administración profesional de los recursos financieros, físicos y humanos de la universidad.	Menor injerencia del Estado en cuanto al control de las partidas presupuestarias específicas. Asignación de montos más globales (aumento de la autarquía de la universidad) Se orienta hacia una asignación más racional de los recursos.	Aplicable en cuanto a la asignación de montos globales. Las universidades son autónomas en la asignación de las partidas según su planificación. El Programa de Reformas de la Educación Superior, implementado en 1993 dio lugar al modelo denominado descentralizado público (Piffano 1993, citado en García de Fanelli, 2005), permitió el desarrollo de la capacidad gerencial en la gestión pública. Propició una política de descentralización salarial en el sistema público.

Orientaciones filosófico – ideológicas manifiestas en las últimas décadas	Mecanismos de financiamiento más utilizados a nivel global	Aplicación en Argentina
<p>El estado puede recibir la cooperación privada para atender la demanda de ES.</p>	<p>Incremento de universidades privadas con o sin financiamiento por parte del Estado. Hay diferenciaciones: 1. Entidades con fines filantrópicos (sin fines de lucro) 2. instituciones de gestión privada con financiamiento estatal (reciben subsidio estatal) 3. Instituciones cuya función básica es generar beneficios. Se dirigen como si fueran empresas.</p>	<p>Solo se permiten por ley las universidades privadas del primer grupo. Deben pertenecer a una fundación.</p>



Orientaciones filosófico – ideológicas manifiestas en las últimas décadas	Mecanismos de financiamiento más utilizados a nivel global	Aplicación en Argentina
<p>Reevaluación del Estado sobre la distribución de los costos de la ES (costos compartidos).</p> <p>Traspaso de la carga del costo en educación que antes residía total o casi totalmente sobre el Estado, hacia los padres, los estudiantes, familiares e instituciones filantrópicas o de otro tipo.</p>	<p>Los grupos más destacados sobre los que recae el financiamiento son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. el Estado y los contribuyentes, a través del sistema impositivo. Los fondos pueden dirigirse a las instituciones (oferta educativa) directamente o indirectamente (bonos a los estudiantes). También puede basarse en el rendimiento de las instituciones (uso de diversas fórmulas) o sobre bases negociadas históricas. Puede dirigirse a los estudiantes mediante el sistema de becas y/o de crédito educativo. Las becas pueden ser para el pago de tasas de matrícula, para la manutención o ambos. Los créditos se presentan con gran variedad: según el origen del capital (privado, público o variado), por los gastos cubiertos (tasas de matrícula, manutención, mixtos), por las condiciones de concesión (para estudiantes del sector público o privado, calculados en función del ingreso familiar, con tasa subsidiada o no), por las condiciones de devolución (cuota fija, gradual, ampliada, plazos, diferimiento, condicionada a los ingresos, a través del pago de un impuesto, etc.). 2. los padres o similar, mediante el pago de los aranceles o las tasas de matrícula y costos de manutención. 3. los estudiantes, a través de sus propios ingresos por trabajos part time o por medio de préstamos públicos o privados. Se hace más común la disminución de concesiones y beneficios gratuitos a los estudiantes. Mayor uso del crédito educativo con cargo al propio estudiante. 4. los donantes (instituciones, organizaciones), por razones filantrópicas o para reducir la presión impositiva (fiscal). 5. formas mixtas: subsidio estatal y pago de aranceles y matrícula. 	<p>Para el financiamiento de las instituciones públicas, el Estado y los contribuyentes siguen siendo la principal fuente de financiamiento.</p> <p>No hay financiamiento para los gastos de manutención del estudiante.</p> <p>Hay una política de becas muy limitada.</p> <p>No hay política de créditos (préstamos).</p> <p>No hay incentivos fiscales para los donantes o filántropos.</p> <p>Las instituciones privadas se financian mediante el pago de aranceles a cargo de los estudiantes o sus familias quienes. Además mantienen importantes políticas de búsqueda de donantes (muchas veces ex alumnos), lo que les permite realizar inversiones de mejoras en infraestructura.</p>

Orientaciones filosófico – ideológicas manifiestas en las últimas décadas	Mecanismos de financiamiento más utilizados a nivel global	Aplicación en Argentina
<p>Consideración de la investigación como factor clave del desarrollo económico y social en la economía del conocimiento.</p> <p>Atender diferenciadamente el financiamiento a la investigación y la articulación de la universidad con la producción.</p>	<p>Financiamiento mediante subvenciones en bloque sin diferenciar proyectos.</p> <p>Financiación de proyectos específicos revisados por expertos que pueden ser de financiamiento total o compartidos por las instituciones y el gobierno o agencias que persiguen fines de desarrollo nacional.</p>	<p>El Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores de las Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias, tiene como objetivo promocionar las tareas de investigación en el ámbito académico, fomentando una mayor dedicación a la actividad universitaria y la creación de grupos de investigación.</p> <p>La Agencia nacional de promoción científica y tecnológica a través de los fondos FONCYT, FONTARY FONSOFTE asigna fondos para generar nuevos conocimientos sean científicos y tecnológicos, mejorar la productividad y para la producción de software.</p> <p>Estos fondos están principalmente orientados a las universidades de gestión estatal aunque, en ciertos casos, las universidades privadas también pueden recibir fondos destinados a la investigación.</p>

Nota: elaboración propia en base a las modalidades y patrones de financiamiento detectados.

Conclusiones

En la sociedad y la economía del conocimiento, la ES no sólo es un bien público, sino que es un camino necesario para ingresar y ser parte de las mismas. Quienes no puedan acceder a este bien quedarán relegados, marginados y fuera del alcance de toda posibilidad de ascenso y de movilidad social. En este contexto, es menester garantizar el acceso equitativo a todo aquél que tenga méritos para ingresar a la ES. El financiamiento de la ES no debe ser un obstáculo para ello, y aunque tiende a avanzar cada vez más el enfoque mixto público-privado, será deber del Estado elaborar políticas que garanticen la cobertura equitativa y suficiente de la creciente demanda de ES.

Tal vez para el caso argentino sea totalmente ajustable la apreciación de Altbach al decir que “Si bien está apareciendo una tendencia que favorece la iniciativa privada y el manejo compartido de la responsabilidad entre instituciones públicas y privadas, los gobiernos seguramente seguirán siendo la principal fuente de financiamiento de educación post-secundaria”. (2001, p. 44)

El desafío será encontrar un delicado equilibrio entre las financiaciones pública y privada de la ES, con el fin de que no se amplifiquen las desigualdades y se pueda proveer educación de calidad para todos. Para ello, tanto los gobiernos como las instituciones de ES deberán afinar

las formas y los procesos de asignación de recursos, y la gestión eficiente de los mismos, utilizando información de calidad que permita tomar decisiones acertadas y facilite la transparencia y la rendición de cuentas. La organización de la universidad sobre la base de parámetros de productividad y eficiencia dará lugar a un uso más efectivo de los recursos, de modo que permita conseguir más con menos.

Notas

- * Doctorada en Educación Superior. Desempeña actividades en la Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración de la Universidad Adventista del Plata, Entre Ríos, Argentina. Correo electrónico: sorianoedith@gmail.com
- 1 La OCDE toma un rango de edad de estudios de nivel terciario diferente al que toma Argentina. Mientras la primera considera la población de 20 a 24 años, la Argentina lo hace con la población de 18 a 24 años ya que esa es la edad promedio que tiene la población de jóvenes estudiantes en el nivel terciario.
 - 2 Varios países, incluso en América Latina, financian o subsidian a instituciones universitarias privadas. Por ejemplo, el caso de Chile.

Referencias

- ALTBACH, P. *Educación superior comparada: el conocimiento, la universidad y el desarrollo*, Buenos Aires, Universidad de Palermo-Cátedra UNESCO, 2001, 366 p.
- BANCO MUNDIAL. *Educación superior en los países en desarrollo: peligros y promesas*. Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad, 2000. Recuperado el 5 de octubre de 2006, de: http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/IW3P/IB/2005/08/05/000011823_20050805162634/Rendered/PDF/2018210educaci1países0en0desarrollo.pdf
- BERNASCONI, A. y ROJAS, F. *Informe sobre la educación superior en Chile, 1980-2003*, Santiago, Editorial Universitaria, 2003, 206 p.
- BIKAS, C. y MARTIN, M. "La financiación de la educación superior: perspectivas internacionales", en Global University Network for Innovation (GUNI) *La educación superior en el mundo 2006: la financiación de las universidades*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 2006, pp 3-23.
- BRICALL, J. *Informe Universidad 2000*, Barcelona, Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), 2000. Recuperado el 2 de mayo de 2007, de: <http://www.oei.es/oeivirt/bricall.htm>
- BRUNNER, J. (en prensa). "Sistema privatizado y mercados universitarios: competencia reputacional y sus efectos", *Revista UDP-Pensamiento y Cultura*. Recuperado el 20 de junio de 2007, de: http://mt.educarchile.cl/mt/jjbrunner/archives/2006/05/post_9.html
- BURNETT, N. & PATRINOS, A. "Educación y evolución de la economía mundial: la urgencia de la reforma", en *Perspectivas*, 1997, 27, 2, pp. 241-250. Ginebra, Suiza, Oficina Internacional de Educación de la UNESCO. Recuperado el 11 de agosto de 2006, de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001098/109832sb.pdf>
- CASTELLS, M. "La ciudad de la nueva economía", en *La Factoría (on line)*, junio-septiembre, 2000, número 12, s/p. Recuperado el 23 de abril de 2007 de: <http://www.revistalafactoria.eu/index.php>
- CLARK, B. "The character of the entrepreneurial university", en *International Higher Education*, 38, 2005, pp. 2-3. Chesnut Hill, MA, Center for International Higher Education. Champion Hall Boston College. Recuperado el 30 de setiembre de 2007 de: http://www.bc.edu/bc_org/avp/soe/cihe/newsletter/News38/text001.htm
- DEL BELLO, J.C., BARSKY, O. y GIMÉNEZ, G. *La universidad privada argentina*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, 2007, 478 p.
- DELFINO, J. "Educación superior gratuita y equidad", en *Revista de Economía y Estadística*, XLII, número 1, 2004, 141-160. Córdoba, Instituto de Economía y Finanzas – Facultad de Ciencias Económicas – UNC. Recuperado el 25 de abril de 2008 de: <http://www.eco.unc.edu.ar/ief/publicaciones/economestadistica/index.htm>
- ESCOTET, Miguel Angel. *Universidad y devenir*, Buenos Aires, Editorial Lugar, 2000, 176 p.
- _____. "Gobierno, rendición de cuentas y financiamiento de la universidad", en Global University Network for Innovation (GUNI) *La educación superior en el mundo 2006: la financiación de las universidades*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 2006, pp 24-40.
- GARCÍA DE FANELLI, A. M. *Universidad, organización e incentivos. Desafíos de la política de financiamiento frente a la complejidad institucional*, Buenos Aires, Fundación OSDE y Miño y Dávila, 2005, 374 p.
- _____. "Los contratos-programa en las universidades: lecciones de la comparación internacional", en *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 2006, v. 14, n.11, pp.1-26. Recuperado el 2 de mayo de 2007 de: <http://epaa.asu.edu/epaa>
- IBARRA COLADO, E., "Origen de la empresarialización de la universidad: el pasado de la gestión de los negocios en el presente del manejo de la universidad", en *Revista de la Educación Superior (ANUIES)*, abril-junio, 2005, v. XXXIV (2), n.134, s/pp. Recuperado el 1º de mayo de 2007, de: http://www.anui.es/servicios/p_anui/es/publicaciones/revsup/134/02.html
- JOHNSTONE, Bruce. "The economics and politics of cost sharing in higher education: comparative perspectives", en *Economics of Education Review*, august, 2004, a. 23, n.4, pp. 403-410.
- _____. "Financiación de la educación superior en Estados Unidos: cuestiones actuales", en Global University Network for Innovation (GUNI) *La educación superior en el mundo 2006: la financiación de las universidades*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 2006, pp 232-249.
- LÓPEZ SEGRERA, F. *América Latina y el Caribe: globalización y educación superior, 2006*. Recuperado el 20 de abril de 2007, de: http://www.riseu.unam.mx/documentos/acervo_documental/txtid0013.pdf
- LÓPEZ SEGRERA, F., SANYAL, B. y TRES, J. "Visión global de las percepciones regionales respecto a la financiación de la educación superior", en Global University Network for Innovation (GUNI) *La educación*

superior en el mundo 2006: la financiación de las universidades, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 2006, pp 135-150.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. *Anuario 1999-2003 de estadísticas universitarias*. Buenos Aires, Secretaría de Educación Superior, 2004, 213p.

..... *Anuario 2005 de estadísticas universitarias*. Buenos Aires, Secretaría de Educación Superior, 2005, 348 p.

..... *Anuario 2006 de estadísticas universitarias*, v.I. Buenos Aires, Secretaría de Educación Superior, 2006, 233 p.

..... *Estadísticas Universitarias - Anuario 2008*. Buenos Aires, Secretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación, 2009, 296 p.

KA-HO, Mok. "Retreat of the state: Marketization of education in the Pearl River Delta", en *Comparative Education Review*, agosto, 1997, a. 41, n. 3, pp. 206-277. Recuperado el 23 de agosto de 2008, de: InfoTrac OneFile via Thomson Gale: http://find.galegroup.com/itx/infomark.do?&content Set=IAC-Documents&type=retrieve&tabID=T002&prodId=ITOF&docId=A19793813 &source=gale&userGroupName=up_web&version=1.0

PETREI, Humberto. "Financiamiento de la educación universitaria", en *Escenarios Alternativos. Revista de Análisis Político*, primavera 2001, a. 5, n. 12, pp. 1-8.

PSACHAROPOULOS, George. "The Value of Investment in Education: Theory, Evidence, and Policy", en *Journal of Education Finance*, 2006, v. 32, n. 2 pp.113-136.

SALMI, J. y HAUPTMAN, A. "Mecanismos de asignación de recursos en la educación superior: tipología y evaluación", en Global University Network for Innovation (GUNI) *La educación superior en el mundo 2006: la financiación de las universidades*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 2006, pp 60-83.

TILAK, J. "La educación superior privada: de la filantropía a los beneficios", en Global University Network for Innovation (GUNI) *La educación superior en el mundo 2006: la financiación de las universidades*, Madrid, Ediciones Mundi-Prensa, 2006, pp 112-120.

Times Higher Education (THE). *Global revolution*. Editor's Letter. Week's Magazine, 2009, noviembre 26. Extraído el 29 de Octubre de 2009 desde: <http://www.timeshighereducation.co.uk/story.asp?storyCode=409223§ioncode=26>

TORRES, C. A. "Grandezas y miserias de la educación latinoamericana del siglo veinte", en *Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI*. Buenos Aires, CLACSO, 2001. Recuperado el 6 de octubre de 2006, de <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/torres/torres.html>



50

